



CHOQUE DE PODERES: EL JUDICIAL QUIERE AVASALLAR AL LEGISLATIVO

Es un golpe de Estado, denuncia Lenia Batres; a 15 días de que el INE inicie el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, Piña busca reventar la reforma y tumbar una ley aprobada con mayoría calificada; 8 ministros anti AMLO meterían al país en una crisis constitucional

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 13

CON 8 VOTOS A FAVOR, LA SCJN DETERMINA QUE SÍ PUEDE ANALIZAR LA REFORMA JUDICIAL

Por Redacción / *El Independiente*

Este jueves, el pleno de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN) determinó analizar la reforma judicial con ocho votos a favor y tres en contra de las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

Tras la votación, el pleno de la SCJN determinó que revisará una de las nueve consultas presentadas por personas juzgadoras, en las que se solicitan revisar los efectos de la Reforma Judicial.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carranca aseguró que la petición de trabajadores del Poder Judicial contra la reforma Judicial sí puede ser admitida, pero pidió que la presidenta de la Corte reencauce la consulta.

La propuesta del ministro González Alcántara propone que la Corte está facultada para "velar por la autonomía e independencia del Poder Judicial".

SERÍA UN "AUTÉNTICO GOLPE DE ESTADO"

Por su parte, las ministras Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz se pronunciaron en contra del proyecto, pues aseguraron, la

corte no tiene supremacía sobre los otros poderes, en este caso sobre el legislativo, quien realizó la reforma constitucional.

Lenia Batres aseguró que, en caso de que la SCJN reencauce las consultas a trámite que buscan frenar la reforma judicial estaría dando un "auténtico golpe de Estado".

"La Suprema Corte estaría dando un auténtico, y lo digo con todas sus letras, golpe de Estado, al pretender someter a control constitucional el trabajo del poder constitucional reformador que ha participado en el proceso de reforma constitucional en materia de poder judicial.

Por ello, resulta inaceptable la pretensión de atribuir facultades metaconstitucionales a esta Suprema Corte a efecto de subordinar a los otros poderes de la Unión", argumentó.

Los demás ministros rechazaron los argumentos de las ministras con postura en contra, mencionaron que no se está estudiando el tema de fondo, sino, la atribución de la corte para analizar las consultas que solicitaron los trabajadores.

La ministra Margarita Ríos Farjat reiteró que no hay razón jurídica para impedir el análisis de la Reforma Judicial.